



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año I

17 de Diciembre de 1987

Núm. 19

INDICE

PROPOSICIONES DE LEY

PPL-IP-1

DE INICIATIVA POPULAR, DE REORGANIZACION UNIVERSITARIA DE CANARIAS.

Pág.

345



PROPOSICIONES DE LEY

PPL-IP-1

DE INICIATIVA POPULAR, DE REORGANIZACION
UNIVERSITARIA DE CANARIAS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1987, tuvo conocimiento de la Proposición de Ley de Iniciativa Popular, de Reorganización Universitaria de Canarias, presentada mediante escrito

registrado con el número 1.875 y fecha 23 de noviembre de 1987, suscrito por Don Antonio Marrero Hernández y otras cinco personas, constituidas en Comisión Promotora de dicha iniciativa, que integra texto articulado de la Proposición de Ley, exposición de motivos, relación de miembros de la Comisión Promotora y miembro designado a efectos de notificación, habiendo acordado en la reunión citada, la admisión de la documentación presentada a que se ha hecho referencia.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial del Parlamento, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias y según lo dispuesto en el artículo 5 apartado 2 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre Iniciativa Legislativa Popular.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 5 apartado 4 de la Ley antes citada, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento del acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento el 4 de diciembre de 1987 sobre la iniciativa de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 9 de diciembre de 1987.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

DON EUGENIO CABRERA MONTELONGO,
SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE
CANARIAS.

CERTIFICA: Que la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1987, adoptó el siguiente acuerdo:

«2.- PROPOSICION DE LEY DE INICIATIVA

POPULAR, DE REORGANIZACION UNIVERSITARIA DE CANARIAS.

Vistos los escritos presentados por Don Antonio Marrero Hernández y otras cinco personas, constituidas en Comisión Promotora de la Proposición de Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, registrados con el número 1.875 y con fecha 23 de noviembre de 1987, que contienen texto articulado de la Proposición de Ley, exposición de motivos, relación de miembros de la Comisión Promotora y miembro designado a efectos de notificación; resultando presentada dicha iniciativa en periodo de sesiones, lo que se hace constar a los efectos de cómputo de plazos; en conformidad con lo previsto en el artículo 125º del Reglamento de la Cámara y según lo establecido en el artículo 5.- de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre iniciativa legislativa popular, examinada la documentación presentada a la que se ha hecho referencia al principio, la Mesa acuerda su admisión, recabándose el informe del Consejo Consultivo de Canarias requerido en el apartado 2. del artículo 5.- citado, procediéndose a continuación a la publicación de la iniciativa en el Boletín Oficial del Parlamento.

El presente acuerdo será notificado a la Comisión Promotora de la referida iniciativa, conforme a lo prevenido en el artículo 5.- 4. y artículos 6.- y 7.- de dicha Ley, a todos los efectos y en particular al de recogida de firmas, publicándose, asimismo, en el Boletín Oficial del Parlamento.»

Y para que conste, y a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, expido la presente en la Sede del Parlamento a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

V.ºB.º:
EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez